

DECRETO N° 091/16

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 003946 de fecha 25 de julio de 2016, mediante la cual la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, acuerda Jubilación Ordinaria al empleado municipal Sr. RAUL ARMANDO AGUIRRE;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.-: DESE DE BAJA por habersele acordado su Jubilación Ordinaria, al empleado municipal Sr. RAUL ARMANDO AGUIRRE , CUIL N° 20-08597782-3, legajo N° 10, Jefe de Departamento-Categoría 24, dándosele las gracias por los servicios prestados en esta Municipalidad.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 29 de julio de 2016.-

FIRMADO: ARQ. FERNANDO ZANOTTI
SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL